



# RESOLUCION - R - N° 055 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 MAR 1997

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 300/96

VISTO:

La necesidad de mejorar la inserción de la Universidad Nacional de Salta en el medio, a través de la difusión de sus actividades; y

CONSIDERANDO:

Que la planta de personal fijada mediante resolución CS-N° 147/96 no contempla el cargo de Jefe de Prensa y Difusión;

Que con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de la Universidad, la actividad de la Dirección de Relaciones Públicas, se verá incrementada considerablemente por lo que se hace necesaria la contratación de una persona idónea en el área de Relaciones Públicas;

Que las actividades mencionadas deben realizarse sin interferir con el normal desarrollo de las actividades actuales, por lo que deben ser asignadas con carácter extraescalafonario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Contratar al Sr. Mario Adolfo CAMPERO, D.N.I. N° 14.865.296, para realizar tareas de Jefe de Prensa de Rectorado, con una retribución mensual, única y total de pesos setecientos veinte (\$ 720,00), a partir del 3 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 1997.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la contratación dispuesta precedentemente se atenderá con la partida 3.4. Servicios No Personales - Técnicos Profesionales, prevista para el Rectorado en el presupuesto vigente para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para la confección del contrato correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR